

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Señorita
Gissela Mariuxi Meza Lara
Gerente General
EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Presente.-

De mi consideración.-

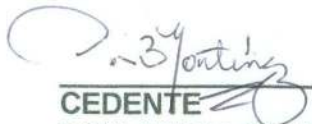
Mediante la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA BROMELIA S.A.** accionista de la compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, comunico a Usted que mi representada posee, 50 Acciones, de USD \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de CINCUENTA DÓLARES (USD \$ 50), equivalentes al 1%, las cuales cede y transfiere en su totalidad, a favor de MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO, de nacionalidad ecuatoriana.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por la Cesionaria a la Cedente, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente.

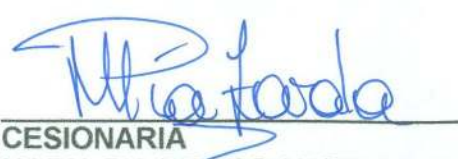
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo título que corresponda a la Cesionaria.

Atentamente,



CEDENTE
RINA ADELA BRUNO MORENO
p. INMOBILIARIA BROMELIA S.A.
Gerente General
RUC: 0990977445001



CESIONARIA
MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO
C.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BROMELIA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 5 DE JULIO DEL 2013.

En Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del dos mil trece, a las catorce horas, en el décimo piso del Edificio Florida ubicado en Av. 9 de Octubre No. 1904 entre Esmeraldas y Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BROMELIA S.A.**: Doctor GALO EDUARDO MARTÍNEZ LEISKER y Doctora RINA ADELA BRUNO MORENO, quienes representan el CIEN POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 235 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, Presidente de INMOBILIARIA BROMELIA S.A., y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Gissela Mariuxi Meza Lara.

Por Secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que forma parte del expediente de la sesión.

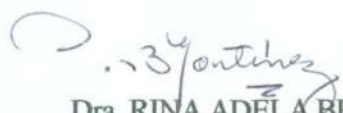
Los accionistas asistentes declaran aceptar por unanimidad la celebración de esta Junta, cuyo único punto a tratar es lo siguiente: 1.- Venta de acciones que la compañía posee en EXTRA RADIO S.A. EXRADIO.

Vista la voluntad unánime de los accionistas, el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y solicita a la Junta entre de inmediato a tratar y resolver sobre el asunto antes señalado, lo que así se hace:

1. **VENTA DE ACCIONES QUE LA COMPAÑÍA POSEE EN EXTRA RADIO S.A. EXRADIO.**- El Presidente doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, ante la nueva situación jurídica del país señala que es necesario la venta de las CINCUENTA (50) acciones, equivalentes al UNO POR CIENTO (1 %) que posee INMOBILIARIA BROMELIA S.A., en la compañía EXTRA RADIO S.A. EXRADIO. En consecuencia, la Junta, en forma unánime, **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba el Contrato de Compraventa de Acciones pertinente y notifique la venta de acciones a la compañía EXTRA RADIO S.A. EXRADIO.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente Ejecutivo concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Elaborada la misma, se reinstala la Junta aprobándola en forma unánime, sin modificación alguna, siendo firmada por todos los concurrentes en unidad de acto con la infrascrita Secretaria que certifica, dándose por terminada la sesión a las quince horas del mismo día de su instalación.


Dr. GALO MARTÍNEZ LEISKER
Accionista


Dra. RINA ADELA BRUNO
MORENOMARTÍNEZ
Accionista


Srta. GISSELA MEZA LARA
Secretaria de la Junta Gerente General
Extra Radio S.A. Exradio

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Señorita
Gissela Mariuxí Meza Lara
Gerente General
EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Presente.-

De mi consideración.-

Mediante la presente, en mi calidad de accionista de la compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, comunico a Usted que poseo en la Compañía, de la cual usted es Representante Legal, 1.238 Acciones, de USD \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES (USD \$ 1.238), equivalentes al 24.76%, las cuales cedo y transfiero en su totalidad, a favor de:

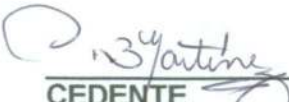
- ♦ MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO, de nacionalidad ecuatoriana, 238 Acciones.
- ♦ GISSELA MARIUXI MEZA LARA, de nacionalidad ecuatoriana. 1.000 Acciones.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por las Cesionarias al Cedente, por tanto, las Cesionarias tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir los nuevo títulos que correspondan a la Cesionarios.

Atentamente,



CEDENTE
CARLOS ALFONSO MARTINEZ BRUNO
C.C.



CESIONARIA
MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO
C.C.



CESIONARIA
GISSELA MARIUXI MEZA LARA
C.C. 0918067786

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Señorita
Gissela Mariuxi Meza Lara
Gerente General
EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Presente.-

De mi consideración.-

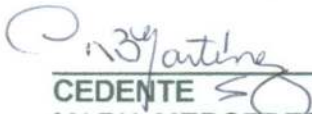
Mediante la presente, en mi calidad de accionista de la compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, comunico a Usted que poseo en la Compañía, de la cual usted es Representante Legal, 3.712 Acciones, de USD \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de TRES MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES (USD \$ 3.712), equivalentes al 74.24%, las cuales cedo y transfiero en su totalidad, a favor de MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO, de nacionalidad ecuatoriana.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por la Cesionaria a la Cedente, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo título que corresponda a la Cesionaria.

Atentamente,



CEDENTE
MARIA MERCEDES MARTINEZ BRUNO
C.C.



CESIONARIA
MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO
C.C.

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Señorita
Gissela Mariuxí Meza Lara
Gerente General
EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Presente.-

De mi consideración.-

Mediante la presente, en mi calidad de accionista de la compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, comunico a Usted que poseo en la Compañía, de la cual usted es Representante Legal, 1.238 Acciones, de USD \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES (USD \$ 1.238), equivalentes al 24.76%, las cuales cedo y transfiero en su totalidad, a favor de:

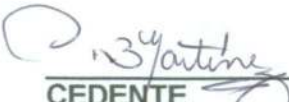
- ♦ MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO, de nacionalidad ecuatoriana, 238 Acciones.
- ♦ GISSELA MARIUXI MEZA LARA, de nacionalidad ecuatoriana. 1.000 Acciones.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por las Cesionarias al Cedente, por tanto, las Cesionarias tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir los nuevo títulos que correspondan a la Cesionarios.

Atentamente,



CEDENTE
CARLOS ALFONSO MARTINEZ BRUNO
C.C.



CESIONARIA
MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO
C.C.



CESIONARIA
GISSELA MARIUXI MEZA LARA
C.C. 0918067786

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Señorita
Gissela Mariuxí Meza Lara
Gerente General
EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Presente.-

De mi consideración.-

Mediante la presente, en mi calidad de accionista de la compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, comunico a Usted que poseo en la Compañía, de la cual usted es Representante Legal, 1.238 Acciones, de USD \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES (USD \$ 1.238), equivalentes al 24.76%, las cuales cedo y transfiero en su totalidad, a favor de:

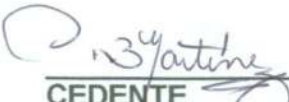
- ♦ MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO, de nacionalidad ecuatoriana, 238 Acciones.
- ♦ GISSELA MARIUXI MEZA LARA, de nacionalidad ecuatoriana. 1.000 Acciones.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por las Cesionarias al Cedente, por tanto, las Cesionarias tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir los nuevo títulos que correspondan a la Cesionarios.

Atentamente,



CEDENTE
CARLOS ALFONSO MARTINEZ BRUNO
C.C.



CESIONARIA
MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO
C.C.



CESIONARIA
GISSELA MARIUXI MEZA LARA
C.C. 0918067786

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Señorita
Gissela Mariuxi Meza Lara
Gerente General
EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Presente.-

De mi consideración.-

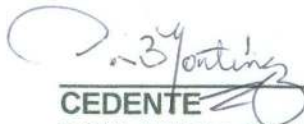
Mediante la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA BROMELIA S.A.** accionista de la compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, comunico a Usted que mi representada posee, 50 Acciones, de USD \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de CINCUENTA DÓLARES (USD \$ 50), equivalentes al 1%, las cuales cede y transfiere en su totalidad, a favor de MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO, de nacionalidad ecuatoriana.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por la Cesionaria a la Cedente, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente.

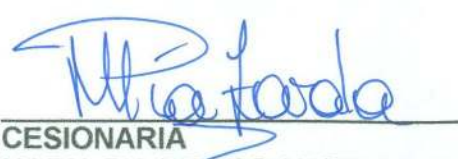
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo título que corresponda a la Cesionaria.

Atentamente,



CEDENTE
RINA ADELA BRUNO MORENO
p. INMOBILIARIA BROMELIA S.A.
Gerente General
RUC: 0990977445001



CESIONARIA
MARIA PIA DE LOS ANGELES ZAVALA BRUNO
C.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BROMELIA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 5 DE JULIO DEL 2013.

En Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del dos mil trece, a las catorce horas, en el décimo piso del Edificio Florida ubicado en Av. 9 de Octubre No. 1904 entre Esmeraldas y Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BROMELIA S.A.**: Doctor GALO EDUARDO MARTÍNEZ LEISKER y Doctora RINA ADELA BRUNO MORENO, quienes representan el CIEN POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 235 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, Presidente de INMOBILIARIA BROMELIA S.A., y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Gissela Mariuxi Meza Lara.

Por Secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que forma parte del expediente de la sesión.

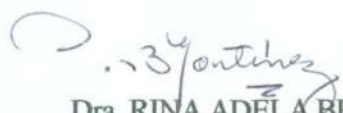
Los accionistas asistentes declaran aceptar por unanimidad la celebración de esta Junta, cuyo único punto a tratar es lo siguiente: 1.- Venta de acciones que la compañía posee en EXTRA RADIO S.A. EXRADIO.

Vista la voluntad unánime de los accionistas, el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y solicita a la Junta entre de inmediato a tratar y resolver sobre el asunto antes señalado, lo que así se hace:

1. **VENTA DE ACCIONES QUE LA COMPAÑÍA POSEE EN EXTRA RADIO S.A. EXRADIO.**- El Presidente doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, ante la nueva situación jurídica del país señala que es necesario la venta de las CINCUENTA (50) acciones, equivalentes al UNO POR CIENTO (1 %) que posee INMOBILIARIA BROMELIA S.A., en la compañía EXTRA RADIO S.A. EXRADIO. En consecuencia, la Junta, en forma unánime, **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba el Contrato de Compraventa de Acciones pertinente y notifique la venta de acciones a la compañía EXTRA RADIO S.A. EXRADIO.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente Ejecutivo concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Elaborada la misma, se reinstala la Junta aprobándola en forma unánime, sin modificación alguna, siendo firmada por todos los concurrentes en unidad de acto con la infrascrita Secretaria que certifica, dándose por terminada la sesión a las quince horas del mismo día de su instalación.


Dr. GALO MARTÍNEZ LEISKER
Accionista


Dra. RINA ADELA BRUNO
MORENO MARTÍNEZ
Accionista


Srta. GISSELA MEZA LARA
Secretaria de la Junta Gerente General
Extra Radio S.A. Exradio